

## Referencias de amfori BSCI

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); la Declaración tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (1977); los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU) (2011); y Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2011) representan los marcos internacionales más aceptados para la conducta empresarial responsable y son la base de la debida diligencia en materia de derechos humanos.

### I. Convenios de la OIT

[La Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#), cuya estructura tripartita incluye representantes de los gobiernos, los empresarios y los trabajadores, es responsable de la elaboración, el establecimiento y la interpretación legítimos de las normas internacionales del trabajo.

Las normas de la OIT se recogen en Convenios que tienen fuerza en el derecho internacional y son vinculantes para los Estados que los han ratificado. También incluyen Recomendaciones que proporcionan líneas de interpretación adicionales.

Con la adopción de la [Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo \(1998\)](#), todos los Estados miembros de la OIT, independientemente de su ratificación, están obligados a respetar, promover y cumplir los principios contenidos en sus principales convenios.

#### Convenios fundamentales

- [Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 \(n.º 87\)](#)
- [Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 \(n.º 98\)](#)
- [Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(n.º 29\)](#)
- [Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 \(n.º 105\)](#)
- [Convenio sobre la edad mínima, 1973 \(n.º 138\)](#)
- [Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, 1999 \(n.º 182\)](#)
- [Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 \(n.º 100\)](#)
- [Convenio sobre la discriminación \(empleo y ocupación\), 1958 \(n.º 111\)](#)

The ILO's Governing Body has also designated another four conventions as "priority" instruments, because of El Consejo de Administración de la OIT también ha identificado otros cuatro Convenios como instrumentos «prioritarios» por su importancia en el fortalecimiento de las instituciones y capacidades nacionales para promover el empleo y el respeto de las normas laborales. Estos convenios fueron identificados en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y presentados como convenios de gobernanza en el Plan de Acción 2010-2016.

## **Convenios de gobernanza (prioritarios)**

- [Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 \(n.º 81\)](#)
- [Convenio sobre la política del empleo, 1964 \(n.º 122\)](#)
- [Convenio sobre la inspección del trabajo \(Agricultura\), 1969 \(n.º 129\)](#)
- [Convenio sobre la consulta tripartita \(normas internacionales del trabajo\), 1976 \(n.º 144\)](#)

Además, otros convenios y normas de la OIT son especialmente pertinentes para amfori BSCI y son las mejores referencias para el Código de Conducta (CdC) y el Manual del sistema de amfori BSCI.

A continuación, los encontrará organizados en relación con cada principio de amfori BSCI.

## **Los derechos de libertad de asociación y reunión, y de negociación colectiva**

[Convenio sobre el derecho de asociación \(Agricultura\), 1921 \(n.º 11\)](#)

[Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 \(n.º 135\)](#)

[Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 \(n.º 141\)](#)

[Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 \(n.º 154\)](#)

[Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 \(n.º 91\)](#)

[Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 \(n.º 92\)](#)

[Recomendación sobre los representantes de los trabajadores, 1971 \(n.º 143\)](#)

[Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 \(n.º 158\)](#)

## **Ausencia de discriminación, violencia o acoso**

[Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 \(n.º 156\)](#)

[Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo \(personas discapacitadas\), 1983 \(n.º 159\)](#)

[Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 \(n.º 165\)](#)

[Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 \(n.º 190\)](#)

[Recomendación sobre la violencia y el acoso, 2019 \(n.º 206\)](#)

## **Remuneración justa**

[Convenio sobre la protección del salario, 1949 \(n.º 95\)](#)

[Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 \(n.º 100\)](#)

[Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 \(n.º 131\)](#)

[Recomendación sobre la protección del salario, 1949 \(n.º 85\)](#)

[Recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 \(n.º 135\)](#)

[Recomendación sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 \(n.º 180\)](#)

## **Jornada laboral digna**

[Convenio sobre las horas de trabajo \(industria\), 1919 \(n.º 1\)](#)

[Convenio sobre el descanso semanal \(industria\), 1921 \(n.º 14\)](#)

[Convenio sobre las vacaciones pagadas \(revisado\), 1970 \(n.º 132\)](#)

[Convenio sobre las vacaciones pagadas \(agricultura\), 1952 \(n.º 101\)](#)

[Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990 \(n.º 171\)](#)

[Convenio sobre las plantaciones, 1958 \(n.º 110\)](#)

[Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 \(n.º 116\)](#)

[Recomendación sobre las plantaciones, 1958 \(n.º 110\)](#)

## **Seguridad y salud laboral**

[Convenio sobre el entorno de trabajo \(contaminación del aire, ruido y vibraciones\), 1977 \(n.º 148\)](#)

[Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 \(n.º 155\)](#)

[Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 \(n.º 183\)](#)

[Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 \(n.º 184\)](#)

[Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 \(n.º 187\)](#)

[Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 \(n.º 188\)](#)

[Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 \(n.º 164\)](#)

## **Ausencia de trabajo infantil**

[Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 \(n.º 131\)](#)

[Recomendación sobre el trabajo nocturno de los menores \(agricultura\), 1921 \(n.º 14\)](#)

[Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 \(n.º 190\)](#)

## **Protección especial para los trabajadores jóvenes**

[Convenio sobre la edad mínima \(agricultura\), 1921 \(n.º 10\)](#)

[Convenio sobre el examen médico de los menores \(trabajo marítimo\), 1921 \(n.º 16\)](#)

[Convenio sobre el examen médico de los menores \(industria\), 1946 \(n.º 77\)](#)

[Recomendación sobre el trabajo nocturno de los menores \(agricultura\), 1921 \(n.º 14\)](#)

[Recomendación sobre la edad mínima, 1973 \(n.º 146\)](#)

## **Ausencia de empleo precario**

[Convenio sobre el seguro de enfermedad \(industria\), 1927 \(n.º 24\)](#)

[Convenio sobre el seguro de enfermedad \(agricultura\), 1927 \(n.º 25\)](#)

[Convenio sobre la protección del salario, 1949 \(n.º 95\)](#)

[Convenio sobre política social \(normas y objetivos básicos\), 1962 \(n.º 117\)](#)

[Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 \(n.º 158\)](#)

[Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 \(n.º 175\)](#)

[Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 \(n.º 177\)](#)

[Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 \(n.º 181\)](#)

## **No a la servidumbre, al trabajo forzoso ni a la trata de personas**

(Véase Convenios fundamentales)

## II. Referencias internacionales en el contexto de los principios de amfori BSCI

[Declaración tripartita de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\) de principios sobre las empresas multinacionales y la política social \(1977\)](#)

[Principios generales y directrices de la OIT para la contratación equitativa y definición de las comisiones de contratación y los gastos conexos \(2019\)](#)

[Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en la agricultura \(2010\)](#)

[Plan de Acción de la OIT 2010-2016: Para la ratificación generalizada y la aplicación efectiva de los Convenios de gobernanza](#)

[Programa de trabajo seguro de la OIT](#)

[Helpdesk de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo](#)

[Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas \(1948\)](#)

[Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer \(1979\)](#)

[Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción \(2005\)](#)

[Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos \(2011\)](#)

[Marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar» en materia de empresa y Derechos Humanos \(2008\)](#)

[Marco para el Informe de los PRNU: Garantía de los resultados e informes sobre Derechos Humanos \(2015\)](#)

[Derechos del Niño y Principios Empresariales de las Naciones Unidas \(2013\)](#)

[Dimensiones de género de las Naciones Unidas de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos \(2019\)](#)

[ONU MUJERES Principios para el Empoderamiento de las Mujeres \(2020\)](#)

[ONU MUJERES El poder de las adquisiciones: Cómo realizar adquisiciones de empresas propiedad de mujeres \(2017\)](#)

[Declaración sobre la Integración de Perspectiva de Género en Normas Técnicas y Estándares, y dentro de su Proceso de Desarrollo \(2019\) de la CEPE](#)

[Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible \(2015\)](#)

[Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos \(OACDH\) de las Naciones Unidas, La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos: Guía para la interpretación \(2012\)](#)

[Guía de la OCDE de Diligencia Debida para una Conducta Empresarial Responsable \(2018\)](#)

[Guía de la OCDE de Diligencia Debida para una Conducta Empresarial Responsable en el sector de la confección y el calzado \(2017\)](#)

[Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales \(2011\)](#)

[Guía de la OCDE y de la Organización para la Agricultura y la Alimentación \(FAO\) para una Gestión Responsable de las Cadenas de Suministro Agrícola \(2016\)](#)

[Guía de Diligencia Debida de la OCDE para la Participación Significativa de las Partes Interesadas del Sector Extractivo \(2017\)](#)

[Guía de Diligencia Debida de la OCDE para la Gestión Responsable de las Cadenas de Suministro de Minerales Procedentes de Zonas de Conflicto y de Alto Riesgo \(2016\)](#)

[Acciones prácticas de la OCDE para que las empresas identifiquen y aborden las peores formas de trabajo infantil en la cadena de suministro de minerales \(2017\)](#)

[Principios de Dhaka para la Migración con Dignidad \(2011\)](#)

[Migración con dignidad: Guía para la aplicación de los Principios de Dhaka \(2017\)](#)

amfori es la principal asociación comercial a nivel mundial dedicada al comercio abierto y sostenible. Nuestra misión es contribuir a un mundo en el que el comercio ofrezca beneficios sociales, ambientales y económicos para todos.

**amfori**

The Gradient Building  
Avenue de Tervueren 270  
1150 Bruselas – Bélgica

**Phone:** +32 2 762 05 51

**Email:** [info@amfori.org](mailto:info@amfori.org)

**[www.amfori.org](http://www.amfori.org)**

